Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Expediente 00448/ISE/2019/CA

ANEXO XX
INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE LOS CONTRATOS DE LOS TRABAJADORES A LOS QUE AFECTA LA SUBROGACIÓN

Convenio Colectivo Aplicable: XV Convenio Colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad. (BOE nº 159, de 4 de julio de 2019).

En base a lo dispuesto en el artículo 130. Información sobre las condiciones de subrogación en contrato de trabajo de la LCSP, el órgano de contratación deberá de facilitar a los licitadores, la información sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores a los que afecte la subrogación que resulte necesaria para permitir la evaluación de los costes laborales que implicará tal medida.

El órgano de contratación no es responsable de la información que debe ser facilitada por la actual empresa contratita, por lo que será la empresa entrante, la responsable de revisar los aspectos indicados en el presente ANEXO para la subrogación del personal, **teniendo además acción directa contra el antiguo contratista en el caso de que una vez producida la subrogación los costes laborales fueran superiores a los que se desprenden de la información facilitada por el antiguo contratista al órgano de contratación.**

Iniciales del trabajador (1)	Convenio Colectivo aplicable	Categoría	Tipo de contrato	Jornada	Fecha de antigüedad	Vencimiento del contrato	Salario bruto anual de cada trabajador	Otros pactos en vigor aplicables a los trabajadores
MAML	XV DISCAPACIDAD	AUX. ADMINISTRATIVO	501	25	21/11/2019		6.707,90 €	FUNCIONES COORDINACIÓN
PBB	XV DISCAPACIDAD	PTIS	501	15	19/11/2019		6.124,00 €	
PSG	XV DISCAPACIDAD	PTIS	501	10	19/11/2019		4.083,10 €	
PMR	XV DISCAPACIDAD	PTIS	501	25	19/11/2019		10.207,20 €	
ARH	XV DISCAPACIDAD	PTIS	501	20	19/11/2019		8.166,30 €	
MRSS	XV DISCAPACIDAD	PTIS	501	15	19/11/2019		6.124,00 €	
ATV	XV DISCAPACIDAD	PTIS	501	25	19/11/2019		10.207,20 €	
PSR	XV DISCAPACIDAD	PTIS	501	10	19/11/2019		4.083,10 €	
MRC	XV DISCAPACIDAD	PTIS	501	10	19/11/2019		4.083,10 €	
AMTB	XV	PTIS	501	10	19/11/201		4.083,10 €	

	DISCAPACIDAD				9			
MCLM	XV DISCAPACIDAD	PTIS	501	10	19/11/2019		4.083,10 €	
IMF	XV DISCAPACIDAD	PTIS	501	10	19/11/2019		4.083,10 €	
MSR	XV DISCAPACIDAD	PTIS	501	20	19/11/2019		8.166,30 €	
GGM	XV DISCAPACIDAD	PTIS	501	10	19/11/2019		4.083,10 €	
DCA	XV DISCAPACIDAD	PTIS	501	25	19/11/2019		10.207,20 €	
MJJD	XV DISCAPACIDAD	PTIS	501	20	19/11/2019		8.166,30 €	
NVA	XV DISCAPACIDAD	PTIS	501	10	19/11/2019		4.083,10 €	
MML	XV DISCAPACIDAD	PTIS	501	10	19/11/2019		4.083,10 €	

(1) Compuesto por Nombre y dos apellidos.